



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13498/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13498, presentada por la solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien habiendo subsanado en fecha doce de diciembre del presente año, prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la información referente a: " *Archivo editable en Excel de las ofertas de medicamentos recibidas para abastecer el año 2023. Se requiere archivo editable en Excel de las ofertas de medicamentos recibidas para abastecer el año 2023 ([REDACTED] [REDACTED] que contenga la información siguiente: código ISSS y descripción, ofertante, marca, país de origen, cantidad, precios unitario y total. Aclaro que lo requerido es únicamente el contenido de la oferta económica, en Excel editable*". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin que facilitara el acceso a la misma

Que en fecha nueve de enero del presente año, se emitió resolución prórroga del plazo inicial a efecto de continuar con ciertas diligencias para obtener la información requerida; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes dieciséis de enero del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), según sus registros, remitió la información solicitada en archivo editable Excel.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

